



<b>EXPEDIENT</b> E-03530-2021-001292-00
<b>SERVICI</b> OCUPACIÓ DEL DOMINI PÚBLIC MUNICIPAL
<b>SECCIÓ</b> EVENTS
<b>ASSUMPTE</b> ANUNCI DEL TERMINI DE SOL·LICITUD PER A LA VENDA NO SENDENTARIA DE BUNYOLS O MASSES FREGIDES EN LES FALLES DE 2021

**ANUNCIO**

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, tras diferentes reuniones mantenidas con la Comisión de seguimiento de las fiestas de las Fallas, ha dado el visto bueno a que estas se celebren con restricciones. Las mismas tendrán lugar del 1 al 5 de septiembre de 2021 en la ciudad de València, donde se permitirán entre otras actividades, la venta no sedentaria de buñuelos o masas fritas, siendo el plazo de presentación de las solicitudes desde el día 7 al 18 de junio de 2021 ambos incluidos, por lo que las peticiones presentadas fuera de este plazo improrrogable de 10 días serán extemporáneas.